DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA



OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2608-2018 BITÁCORA: 20/DJ-0199/10/18

Oaxaca, Oaxaca, 29 de Octubre de 2018

FLORA ADELIA VASQUEZ LOPEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Octubre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado FLORA ADELIA VASQUEZ LOPEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2043-2018 de fecha 02 de Agosto de 2018, que cuenta con el código de identificación T-20-550-FAV-001/18 ubicado en CAMINO AL MONTE "CUESTASI", S/C, C.P. San Jeronimo Tlacochahuaya Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	1	10	20839124	20839133

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el CRETARIA DE M21 de febrero de 2005.

Y RECURSOS NATURALES

MIDATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

HEGACION FEDERAL E

L ESTADO ABCAJOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 900, Vol. aut. para transp. 111.884 m3 de mad. aserr. de pino, JERL*DRP*MAGR*JDJ.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. O.P. 68050 www.gob.mx/semarn. Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx

